



REF.: Informe Técnico de Observaciones finales a la proposición definitiva de la Consultora SUR PLAN Limitada, de la iniciativa: Estudio: "**Modificación Global PRC: Estudio Análisis Operacional, Diagnóstico y Proposición para modificar el Plan Regulatorio Comunal de San Antonio 2006**" en desarrollo desde agosto 2013 a febrero 2017. Mesa Técnica Municipal.

SAN ANTONIO, **31 OCTUBRE 2017**

INFORME TÉCNICO

Habiéndose concluido el Estudio: "**Modificación Global PRC: Estudio Análisis Operacional, Diagnóstico y Proposición para modificar el Plan Regulatorio Comunal de San Antonio 2006**" en desarrollo desde agosto 2013 a febrero 2017, por la Consultora externa MERINO Y NEELY SUR PLAN Limitada/RUT N°77.150.350-0, Registro Nacional de Consultores: Rol 1065 MINVU, cuya representante legal es la arquitecta doña Ana María Merino Bengoechea/RUT N°6.762.059-3; según la Licitación Pública N°80101602 ID N°632-10-LP13 MINVU del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Convenio Ad Referendum del 24.07.13. entre la I. Municipalidad de San Antonio IMSA y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, regional Valparaíso; la Modificación de Contrato Ad Referendum de fecha 11.07.14.; la Res. Ex. N°1.332 del 05.07.13. MINVU, aprueba Bases Administrativas y Técnica de la Licitación; la Res. Ex. N°1.547 del 01.08.13. MINVU; la Res. Ex. N°1.705 del 21.08.13. MINVU; la Res. Ex. N°1.777 del 28.08.13. MINVU; la Res. Ex. N°2.913 del 22.10.15. MINVU; el Decreto Alcaldicio N°8.419 de fecha 29.09.14. IMSA.; el D.A. N°8.420 del 29.09.14. IMSA.; el D.A. N°8.433 de fecha 30.09.15. IMSA., fija estados de pago de las cuotas municipales: 1°Remesa: 30.09.14. por M\$ 19.600; y 2°Remesa: 01.03.15. por M\$ 28.400; haciendo un total de M\$ 48.000 más aporte ministerial de M\$ 50.000 (Total: M\$ 98.000); y habiéndose hecho devolución ministerial por resciliación anticipada del contrato por un monto de M\$3.900, a agosto del 2017; y el calendario aprobado con prórrogas respectivas de la licitación concluida, con la Consultora externa SUR PLAN Limitada; dicha iniciativa se encuentra en la siguiente situación:

ESTADO: Concluida su 4ta. Etapa: "**Diseño Definitivo del Plan**"; aprobado su Informe Ambiental por el Ord. N°180 de fecha 04.05.16. Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente SEREMI del Medio Ambiente regional Valparaíso, a través del cual se informó la correcta aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica EAE y concluida su 5ta. Etapa de "**Consulta Pública**" según el D.A. N°11.211 del 22.11.16. IMSA., el D.A. N°10.065 del 12.09.16. IMSA. y la Resolución de Término de fecha 09.11.16.; y en consecuencia se apronta, antes iniciar la discusión aprobatoria del Plan por parte del H.Concejo Municipal, a comenzar las etapas de información a los vecinos afectados, despacho del Plan a través de carta certificada a las organizaciones territoriales legalmente constituidas que estén involucradas en el área afecta, realización de las Audiencias Públicas, consulta al Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Antonio COSOC, exposición del Plan por treinta días y recepción de observaciones fundadas por parte de los interesados por quince días, en estricta sujeción a lo estipulado en el artículo 43, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.S. N°458 (V. y U.) del 18.12.75, publicada en el D. Of. N°29.431 del 13.04.76.) y artículo 2.1.11. de su Ordenanza General (D.S. N°47 (V. y U.) del 16.04.92, publicada en el D. Of. N°34.270 del 19.05.92.), como asimismo a lo señalado en el artículo 27, del Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica (D.S. N°32 del 17.08.15. Ministerio del Medio Ambiente; publicado en el D. Of. N°41.298 del 04.11.15.); habiendo sido expuesta a la Comisión de Desarrollo Territorial en reunión de fecha Lu. 27.02.17. (10H00) y al pleno del H.Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°6 del Lu. 27.02.17. (17H30) junto a la Consultora SUR PLAN Limitada, cuyo contrato contractual con el municipio y la SEREMI. de V. y U. expiró el 1ero. de marzo del 2017.

Se está a la espera de la resolución del Sr. Alcalde, para someter a votación en el pleno del H.Concejo Municipal, la moción de iniciar el proceso de información y participación de la Comunidad, al tenor de lo estipulado en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 2.1.11. de su Ordenanza General; se ha instruido por parte del Sr. Alcalde, en la reunión sostenida el lunes 21 de agosto del 2017 (10H30) en la Alcaldía, convocar a la Mesa Técnica Municipal, para analizar la problemática de la proposición, tal cual se encuentra diseñada por la Consultora SUR PLAN Ltda., con miras a levantar un borrador de informe de observaciones finales para el Sr. Alcalde, que justifique no perseverar en proseguir con su tramitación aprobatoria ante el H.Concejo municipal, hasta corregirse esas temáticas.

La convocatoria a las reuniones de trabajo se efectuó por:

- a) Correo electrónico del 22.08.17. (11H27) AU, convoca a reuniones de trabajo de la Mesa Técnica; y
- b) Correo electrónico del 25.08.17. (11H51) AU, remitió la programación de las temáticas de esas reuniones de trabajo y la documentación a analizar, según el siguiente detalle:

- **I REUNIÓN DE TRABAJO:** Miércoles 30 de agosto del 2017, de las 15H00 a 16H30, en la Alcaldía; Sector San Antonio, comprende usos de suelo y condiciones de edificación de los sectores: San Antonio, Agua Salada, Pelancura, Faro Panul; Cerro La Virgen, Vista Hermosa; centro San Antonio; Potrerillos y Bellavista.
- **II REUNIÓN DE TRABAJO:** Martes 5 de septiembre del 2017, de las 10H00 a 12H00, en Alcaldía; Sector Barrancas, comprende usos de suelo y condiciones de edificación de los sectores: 21 de mayo, Paseo Bellamar; Placilla, Placilla Alto; Barrancas, Barrancas Alto, Av. Ramón Barros Luco, Las Dunas, Colinas del Mar; zona productiva aledaña a la vía trocal Variante de Acceso al Puerto o by pass Ruta Nacional 78 (Ex Nuevo Acceso al Puerto) (Alto Cartagena - Barrancas); y Pobl. San Luis de Barrancas.
- **III REUNIÓN DE TRABAJO:** Jueves 7 de septiembre del 2017, de las 10H00 a 12H00; en Alcaldía; se suspendió por razones de agenda de los comensales.
- **IV REUNION DE TRABAJO:** Miércoles 13 de septiembre del 2017, de las 15H00 a 16H30, en la Alcaldía; no se realizó por falta de quórum.
- **III REUNIÓN DE TRABAJO:** Martes 3 de octubre del 2017, de las 10H00 a 12H00, en Alcaldía; Sector Lolloo, comprende usos de suelo y condiciones de edificación de los Sector Lolloo – Tejas Verdes, San Juan-Lo Gallardo, El Tranque; y
- **IV REUNIÓN DE TRABAJO:** Viernes 13 de octubre del 2017, de las 10H00 a 12H00, en Alcaldía; Sector Lolloo, los centros urbanos de Leyda, Cuncumén y Malvilla: comprende usos de suelo y condiciones de edificación de los sectores: Lo Gallardo, San Juan, El Tranque; Leyda; Malvilla; y Cuncumén; y Vialidad Estructurante Comunal San Antonio – Barrancas – Lolloo; comprende todas las vías desafectadas por el D.A. N°4.167 del 17.04.15. IMSA., (publicado en el D. Of. N°41.141 del 25.04.15.), que desafectó las declaratorias de utilidad pública DUP de 120 vías estructurantes; y la vialidad propuesta.

Se adjuntó la siguiente documentación procedente, además de encontrarse todo el Estudio disponible en la página web municipal, en el siguiente link:

- Proyecto: Estudio: **"Modificación Global PRC: Estudio Análisis Operacional, Diagnóstico y Proposición para modificar el Plan Regulador Comunal de San Antonio 2006"** desarrollado por la Consultora externa SUR PLAN Limitada.

La ruta para acceder a través de la web municipal:

www.sanantonio.cl

es:

[Inicio/ Municipalidad/ Planificación/ Plan Regulador.](#)

LINK:

<https://www.sanantonio.cl/municipalidad/planificacion/plan-regulador>

- Documentos reenviados: Estudio: "Modificación Global PRC: Estudio Análisis Operacional, Diagnóstico y Proposición para modificar el Plan Regulador Comunal de San Antonio 2006" en desarrollo desde agosto 2013 a febrero del 2017, por la Consultora externa SUR PLAN Limitada; para su lectura previa y análisis pormenorizado en cada reunión de trabajo:

_Plan;
 _Ordenanza Local;
 _Plano de Usos de Suelo Lámina 1;
 _Plano de Usos de Suelo Lámina 2; y
 _D.A. N°4.167 del 17.04.15. IMSA., (publicado en el D. Of. N°41.141 del 25.04.15.), que desafectó las declaratorias de utilidad pública DUP de 120 vías estructurantes del Plan Regulador Comunal de San Antonio (vigente 2006).

La Mesa Técnica Municipal, que se constituyó en agosto del 2013, y que desde esa fecha ha venido coadyuvando en el Estudio de la iniciativa, está conformada por los siguientes profesionales municipales, atinentes a la planificación territorial comunal:

MESA TÉCNICA MOD PRC GLOBAL:

- Secretaría Comunal de Planificación SECPLA: Director de la SECPLA: Ingeniero Civil Industrial Sr. **Christian Ovalle Lyon**;
- Asesoría Urbana adscrita a la SECPLA: Arquitecto Asesor Urbanista Sr. **Miguel Ross Rozas**; Coordinador de la MT;
- Dirección de Obras Municipales DOM: Ingeniero-Constructor Sr. **Armando Sabaj Rojas**; suplente: Ingeniero Geomensor Sr. Arturo Sepúlveda Llano;
- Dpto. de Información Geográfica SIG, de la Dirección de Obras Municipales DOM: Ingeniero Geomensor Sr. **Arturo Sepúlveda Llano**;
- Dpto. de Permisos, de la Dirección de Obras Municipales DOM: Arquitecto Sr. **Elvio Valassina Simonetta**; suplente: Arquitecto revisor Sr. Juan Esteban Donoso Abarca;
- Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato DIMAO: Ingeniero Ambiental Sr. **Francisco Valenzuela López**; suplente Srta. Paola Quintanilla Valdebenito;
- Dirección de Tránsito y Transporte Público DT: Ingeniero en Ejecución de Tránsito Sr. **Daniel Bravo López**; suplente: Ingeniero en Ejecución de Tránsito Sr. Isaac Díaz Córdoba; y
- Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio MUSA: Profesor con mención en Medio Ambiente y Licenciado en Educación Especialista en Fauna Silvestre y Conservador Curador del Museo Sr. **José Luis Brito Montero**.

- REUNIÓN DE TRABAJO INICIAL
 Lunes 21 de agosto del 2017 (10H30), en la Alcaldía.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
 LISTADO DE ASISTENCIA

REUNIÓN REUN. SR. ALCALDE POR SIT. MODIF. PRC SUDORAC SUR PLAN
 LUGAR MUCALDIA
 FECHA LU 21 AGO 2017 (10H30)

NOMBRE y DOS APELLIDOS	PROFESIÓN	E-MAIL y TELÉFONO CONTACTO	ORGANIZACIÓN	FIRMA
MIGUEL ROSS ROZAS	ARQUITO. A URBANISTA	mross@sanantonio.cl	IMSA/SECPLA	[Firma]
ALEXANDRA SOTO DIAZ	DIRECCION JUDICIAL ASORIA	SAN ANTONIO CL	IMSA	[Firma]
ARTURO SEPULVEDA LLANO	ING. GEOMENSOR	asepulvede@sanantonio.cl	IMSA/DOM	[Firma]
ELVIO VALASSINA SIMONETTA	ARQUITO. DPTO. PERMISOS (DOM)	evalassina@sanantonio.cl	IMSA - DOM	[Firma]
Daniel Bravo López	Prof. Dir. de Tránsito	dbravo@sanantonio.cl	IMSA - Tránsito	[Firma]
Francisco Valenzuela López	Ing. Ambiental	fvalenzuela@sanantonio.cl	IMSA - Medio Ambiente	[Firma]
CHRISTIAN OVALLE LYON	INGO CIVIL IND	covalle@sanantonio.cl 09-2233788	SECPLA - IMSA	[Firma]
José Luis Brito Montero	Profesor	jbrito@sanantonio.cl	MUSA - IMSA	[Firma]
EMMA VERMA CASANO	ARQUITO	emvalde@sanantonio.cl	IMSA	[Firma]

FUENTE: Elaboración propia; a partir de Lista de Asistencia.

• I REUNIÓN DE TRABAJO

Miércoles 30 de agosto del 2017, de las 15H00 a 16H30, en la Alcaldía.
Sector San Antonio, comprende usos de suelo y condiciones de edificación de los sectores: San Antonio, Agua Salada, Pelancura, Faro Panul; Cerro La Virgen, Vista Hermosa; centro San Antonio; Potrerillos y Bellavista.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
LISTADO DE ASISTENCIA

REUNIÓN: 1 REUNION MESA TECNICA MOD PRE SI SPLAN OBS POST. 2016.
LUGAR: MUALEDIA
FECHA: MI 30.08.2017 (15H00 -)

NOMBRE y DOS APELLIDOS	PROFESIÓN	E-MAIL y TELÉFONO CONTACTO	ORGANIZACIÓN	FIRMA
MISQUEL ROSS ROZAT	ARQUITECTO	mross@smmunicipio.cl	ASOCIACIÓN URBANISTA	[Firma]
CHRISTIAN EDUARDO LYON	INGENIERO DE OBRAS	ccorales@sanantonio.cl	SECTUD-INGE	[Firma]
ARCTURO SEPULVEDA LLANOS	INGENIERO DE OBRAS	asepulveda@sanantonio.cl	ASOCIACIÓN URBANISTA	[Firma]
FRANCISCO VALDIVIA LOPEZ	Ingeniero Ambiental	franciscovaldivia@sanantonio.cl	Asociación Ambiental - U.P.	[Firma]
ISAC DIAZ CORTAÑA	Ingeniero de Transportación	idiaz@sanantonio.cl	Transporte - MSA	[Firma]
FELIX VALDEGANA SIMONETTA	ARQUITECTO	fvvaldegan@sanantonio.cl	DOM PERU / MSA	[Firma]
JUAN DOMINGO A.	ARQUITECTO	jdomingo@sanantonio.cl	PERMISOS - DOM	[Firma]

FUENTE: Elaboración propia; a partir de Lista de Asistencia.

Se deja establecido que la Mesa Técnica Municipal ha sesionado y trabajado generando observaciones y sugerencias, desde su constitución en agosto del 2013, según el siguiente detalle:

ESTADÍSTICA RESUMEN DE REUNIONES
MOD PRE GLOBAL - SPLAN - UTA

REUNIONES MESA TECNICA	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2017
		1. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	2. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	3. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	4. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		5. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	6. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	7. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	8. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		9. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	10. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	11. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	12. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		13. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	14. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	15. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	16. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		17. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	18. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	19. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	20. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		21. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	22. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	23. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	24. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		25. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	26. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	27. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	28. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		29. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	30. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	31. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	32. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		33. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	34. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	35. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	36. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		37. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	38. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	39. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	40. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		41. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	42. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	43. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	44. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		45. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	46. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	47. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	48. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		49. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	50. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	51. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	52. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		53. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	54. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	55. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	56. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		57. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	58. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	59. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	60. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		61. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	62. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	63. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	64. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		65. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	66. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	67. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	68. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		69. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	70. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	71. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	72. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		73. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	74. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	75. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	76. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		77. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	78. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	79. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	80. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		81. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	82. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	83. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	84. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		85. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	86. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	87. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	88. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		89. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	90. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	91. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	92. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		93. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	94. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	95. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	96. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	
		97. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	98. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	99. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	100. Mi 24.04.13 (12H00) OBICOLA	



REUNIONES CON	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
SR. ALCALDE:	1	Mi. 27.06.12 (17400) Despla	15	Mi. 26.07.14 (17400) Sp	29	Mi. 12.07.15 (19400) Sp a
	2	Ju. 19.07.12 (17400) Alc	16	Ju. 29.07.14 (19400) Alc	30	Ju. 22.07.15 (19400) Sp a
	3	Mi. 25.07.12 (17400) Alc	17	Ju. 22.08.14 (17400) Sp	31	Mi. 03.08.15 (19 a 17400) Sp
	4	Mi. 23.07.12 (17400) DCA	18	Mi. 18.07.14 (19400) Sp	32	Ju. 11.08.15 (19400) Alc a
	5	Ju. 20.07.12 (17400) Alc c	19	Ju. 24.12.14 (19 a 17400) Sp	33	Ju. 13.07.15 (19400) Alc
	6	Ju. 02.08.12 (19400) Desplata			34	Mi. 18.07.15 (19400) Sp
	7	Ju. 06.08.12 (19400) Desplata			35	Ju. 22.07.15 (19 a 19400) Alc
	8	Mi. 27.08.12 (19400) Alc a			37	Ju. 24.07.15 (19400) DTC Alc
	9	Ju. 10.08.12 (17400) Alc a			38	Ju. 22.07.15 (17400) Alc a
	10	Ju. 16.08.12 (17400) DCA a			39	Ju. 07.08.15 (19400) Alc SPAn
	11	Ju. 30.08.12 (19400) Desplata			40	Ju. 03.08.15 (19400) Alc
	12	Mi. 20.11.12 (17400) Alc a				
	13	Mi. 21.11.12 (17400) Sp				

REUNIONES CON	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017		
SR. PLAN LTDA:		1	Mi. 16.05.13 (12400) Vtasa	3	Ju. 04.12.14 (19 a 17400) Sp	14	Ju. 07.08.15 (19400) Alc SPAn	
		2	Mi. 03.07.13 (12400) DECLA	4	Mi. 07.04.14 (19 a 17400) Sp	15	Ju. 09.10.15 (19 a 19400) Ugr SPAn	
				5	Mi. 28.04.14 (19400) Sp	16	Mi. 17.11.15 (19400) Sp	
				6	Ju. 21.07.14 (19400) Alc			
				7	Mi. 25.02.14 (19400) Vtasa			
				8	Ju. 10.04.14 (19400) Vtasa			
				9	Mi. 13.05.14 (19400) Vtasa			
				10	Ju. 09.04.14 (19400) Vtasa			
				11	Mi. 23.07.14			
				12	Mi. 26.08.14			
				13	Ju. 04.12.14 (19 a 17400) Sp			
							17	Ju. 27.02.17 (17400) Sp



REUNIONES CON	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	
SERENA MINOR:		1	Mi. 12.04.13 (19400) Vtasa	8	Mi. 12.05.14 (19400) Vtasa	12	Mi. 27.04.15 (19 a 17400) Sp
		2	Ju. 18.05.13 (19400) Vtasa	9	Ju. 29.05.14 (19400) MT Sp	13	Mi. 28.04.15 (19400) Sp
		3	Mi. 02.07.13 (19400) DAI TTD	10	Ju. 07.11.14 (19400) Vtasa	14	Mi. 02.08.15 (19400) Alc
		4	Mi. 17.08.13 (19400) DAI MT			15	Mi. 30.08.15 (19400) Vtasa
		5	Mi. 19.08.13 (19400) Vtasa			16	Ju. 02.07.15 (19400) Vtasa
		6	Mi. 27.08.14 (19400) Vtasa			17	Ju. 06.07.15 (19 a 19400) Vtasa
		7	Mi. 08.09.13 (19400) Vtasa			18	Mi. 10.07.15 (12400) Vtasa
		8	Mi. 18.10.13 (19400) Vtasa			19	Mi. 24.07.15 (19400)
						20	Ju. 10.08.15 (19 a 19400) SPAn
						21	Mi. 02.11.15 (19400) Vtasa

FUENTE: Elaboración propia; a partir de Listas de Asistencias y Archivo Gráfico AU.

Se procede a hacer presentes las siguientes consideraciones por parte del Sr. Director de la SECPLA:

MINUTA:

1. Se deberá tener presente que sólo en esas cuatro instancias de análisis, se deberá abordar todo el Estudio, por lo tanto, se encarece ser concisos y claros en las observaciones y sugerencias, evitando divagar ni pontificar sobre otras temáticas;
2. El Arquitecto Asesor Urbanista resumirá las áreas, zonas y tópicos a analizar por la Mesa Técnica;
3. Se solicita a los miembros de la Mesa Técnica municipal, emitir sus observaciones y/o sugerencias, en estricta atinencia a sus Unidades y especialización profesional; con excepción del Sr. Alcalde, quien tiene una visión global de las necesidades y contacto con la Comunidad, como asimismo del Sr. Director de la SECPLA;
4. Se trabajará analizando el Estudio Global por sectores, evitando saltarse áreas; comprendiendo tópicos tales como:
 - i) Usos de Suelo;
 - ii) Condiciones de subdivisión predial;
 - iii) Condiciones de edificación;
 - iv) Vialidad, especialmente proyectos viales en estudio; y
 - v) Revisión de proyectos en desarrollo municipal.

5. Como moción de orden, se solicita, pedir la palabra y no interrumpir ni hablar todos juntos, ya que se deberá tomar acta sucinta de los acuerdos sin apoyo de secretaria taquígrafa; y
6. Se agradece la atención, se encarece puntualidad, asistencia y activa participación en esta temática.

SECTOR SAN ANTONIO:

1. Se plantea que los terrenos propuestos para equipamientos por el municipio, al igual que las áreas verdes, que han sido redestinadas a equipamientos, sean revisados. (Alcalde OVC);
2. Se plantea estudiar se simplifique la zonificación de la proposición, pues cuenta con 34 zonas, en circunstancias que el Plan Regulador Comunal vigente, posee 29. (DOM ASLI);
3. Se deberán revisar las vialidades de las zonas de penetración hacia el borde costero, que van desde la vía troncal Av. Antonio Núñez de Fonseca o Ruta G-94 (Camino costero);
4. Se deberá graficar el proyecto "Acceso Norte" o "Construcción Conexión Vial Acceso Norte, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso" de la Consultora ICR – SEREMI MOP (SECPLA AU);
5. Se deberá graficar una servidumbre sanitaria entre las zonas ZH3 y ZH4, del sector Pelancura Alto, para preservar un área no construible sobre la faja donde se emplaza la aducción sanitaria de ESVAL, según planimetría a proporcionar por la DOM (DOM ASLI);
6. Se deberá revisar el trazado de la faja vía férrea en el área aledaña a la vía troncal Av. Antonio Núñez de Fonseca o Ruta G-94 (Camino costero) (DOM ASLI);
7. Se deberá estudiar si la proposición puede prohibir la aplicación del artículo 2.1.30. de la OGUC, para evitar la instalación de equipamientos complementarios, tales como sedes sociales, en las exiguas áreas verdes (DOM ASLI – JDA);
8. Se propone reestudiar la densidad en el área, estableciendo una densidad alta para los sectores destinados a vivienda social de Programas y dominio del SERVIU Regional Valparaíso; y bajas a medianas en resto de sectores donde se proyecte vivienda media; sin sobrepasar el techo de 600 Hab/Há que establece la Modificación al Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso (que incorpora el Satélite Borde Costero Sur PIV-SBCSur, que incluye a la Comuna de San Antonio (aprobada por Resolución N°31-4 afecta, de fecha 27.02.06. del Gobierno Regional de Valparaíso; publicada en el Diario Oficial N°38.446 de fecha 24.04.06; y su calificación ambiental favorable a través de la Resolución Exenta N°136 de fecha 22.07.02. de la Comisión Regional del Medio Ambiente COREMA de la Región de Valparaíso). (DOM JDA);
9. Se observa que el límite urbano con la comuna de Cartagena, no es coincidente con la delimitación oficial contenida en el Decreto Fuerza Ley N°1-18.715 del 09.06.89 (publicado en el D. Of. N°33.539 del 05.12.89 SUBDERE), debiendo corregirse acorde a ella y a la graficada en el actual instrumento de planificación territorial comunal (Plan Regulador Comunal de San Antonio PRCSA 2006 (aprobado por el Decreto Alcaldicio N°2.906 de fecha 07.06.2006. IMSA., informado favorablemente a través del Ord. N°0793 del 02.06.06. de la SEREMI. de V. y U. de la Región de Valparaíso; publicado en el D. Of. N°38.494 del 21.06.06; y su calificación ambiental favorable a través de la Resolución Exenta N°179 de fecha 30.08.04. de la Comisión Regional del Medio Ambiente COREMA V Región Valparaíso);
10. Se sugirió revisar las zonificaciones de "áreas verdes" (ZAV), acorde a los planos de poblaciones en archivo de la Dirección de Obras Municipales, para cotejar su coherencia. La Dirección de Obras proporcionará la planimetría para ello. (DOM ASLI); y
11. La Dirección de Obras Municipales propuso reunirse ellos, en forma paralela y hacer llegar observaciones que les merezca la iniciativa, pese a las reuniones ad hoc y las anteriores listadas precitadas. Listado que será oportunamente puesto en conocimiento de la consultoría externa ad hoc. (DOM ASLI).

No habiéndose alcanzado por la hora, a revisar todo el sector programado de San Antonio, se proseguirá en la reunión siguiente.

Concluye la I Reunión a las 16H30.

• II REUNIÓN DE TRABAJO

Martes 5 de septiembre del 2017, de las 10H00 a 12H00, en Alcaldía;

Sector Barrancas, comprende usos de suelo y condiciones de edificación de los sectores: 21 de mayo, Paseo Bellamar; Placilla, Placilla Alto; Barrancas, Barrancas Alto, Av. Ramón Barros Luco, Las Dunas, Colinas del Mar; zona productiva aledaña a la vía trocal Variante de Acceso al Puerto o by pass Ruta Nacional 78 (Ex Nuevo Acceso al Puerto) (Alto Cartagena - Barrancas); y Pobl. San Luis de Barrancas.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
LISTADO DE ASISTENCIA

REUNIÓN II REUNION ANALISIS MOD PRE SUBAR SPLAN
LUGAR ALCALDIA
FECHA MA 05 SEP 2017 (10 ~ 12hrs)

Nº	NOMBRE y DOS APELLIDOS	PROFESIÓN	E-MAIL y TELÉFONO CONTACTO	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	MISUEL ROSS HAZAT	ARQUITECTO	miross@sanantonio.cl	Asesoría Urbana	
2	CHRISTIAN OVALLE LYON	ARQUITECTO	covalle@sanantonio.cl	SECPLA	
3	ELVIO VALASSINA SIMONETTA	ARQUITECTO	evvalassina@sanantonio.cl	DOM PERMISOS	
4	JUAN F. JONOSO A.	ARQUITECTO	jonoso@sanantonio.cl	DOM PERMISOS	
5	Daniel Bravo Lopez	Ing. Transito	dbravo@sanantonio.cl	Transito	
6	Franziska Vederola Lopez	Ing. Ambiental	fvederola@sanantonio.cl	Redo Asstec	
7	OVALLE VEDEROLA CRISTIAN	INGENIERO	alcalde@sanantonio.cl	ISA	

El Arquitecto Asesor Urbanista inicia haciendo un breve recuento de las observaciones precitadas en la I Reunión, para refrescar la memoria de los comensales.

Se proseguirá en parte de la presente reunión, revisando el Sector San Antonio, que no alcanzó a revisarse en la I Reunión.

SECTOR SAN ANTONIO:

12. Se plantea la sobre posición planimétrica en la Zona ZH5E en el límite con la comuna de Cartagena, donde se emplaza un loteo con aprobación respectiva de ambos municipios, que presenta dificultades operativas en todo lo concerniente a las redes de servicios públicos y pavimentación. No siendo atingente al análisis y emisión de las presentes observaciones, la Dirección de Obras Municipales deberá estudiar la temática. (Alcaldía OVC);
13. Se plantea respecto a los estándares de estacionamientos, que las viviendas sociales tengan al menos un estacionamiento por vivienda. (DOM JDA);
14. Se plantea respecto a los estándares de estacionamientos, que los condominios consulten estacionamientos para visitas. (DOM JDA);
15. Se propone que la faja graficada de norte a sur, aledaña al Cementerio (ZE1), sea estudiada, por cuanto no se entiende si corresponde a una vialidad producto de un loteo, a un camino cortafuego producto de la Parcelación Potrerillos o a una faja de protección de la quebrada. (Alcaldía OVC);
16. Se plantea revisar la gráfica de la quebrada que va paralela al Cementerio (ZE1). (Alcaldía OVC);
17. Se propone que la zona ZE7 al norte de la Ruta G-82 / Cruce Ruta Nacional 78 Agua Buena-San Antonio, cercana al cruce Ruta Nac. 78 "Autopista del Sol", se rezonifique como Zona Industrial 1 (ZI1). (Alcaldía OVC);
18. Se propone que la zona ZE7 al sur de la Ruta G-82 / Cruce Ruta Nacional 78 Agua Buena-San Antonio, cercana al cruce Ruta Nac. 78 "Autopista del Sol", se rezonifique como Zona Actividad Productiva 1 (ZAP1), de forma que se extienda desde su similar hacia el sur hasta la Ruta G-82 precitada. (OVC Alcalde);
19. Se propone que la Zona Área Verde (ZAV), entre la zona ZI y la Zona ZE7 al norte de la Ruta G-82 / Cruce Ruta Nacional 78 Agua Buena-San Antonio, cercana al cruce Ruta Nac. 78 "Autopista del Sol", se rezonifique como Zona Industrial (ZI). Eliminandose el área verde intermedia. (Alcaldía OVC);
20. Se resuelve estudiar el financiamiento, postulación y ejecución de un "Estudio fundado de Quebradas de la Comuna de San Antonio", que permita justificar proponer restricciones al emplazamiento de edificaciones a ambos lados de las quebradas, generando a eje fajas de protección. Estudio complementario que será oportunamente puesto en conocimiento de la consultoría externa ad hoc. (Alcaldía OVC/SECPLA COL);

21. Se propone establecer una gradualidad en los usos de suelo permitidos de clasificación molesta por el oriente hasta inofensiva por el poniente, colindando con otros usos de suelo, en el sector del Fundo Miramar Alto, cercano al nudo Ruta Nac. 78 y Ruta G-82 / Cruce Ruta Nacional 78 Agua Buena-San Antonio. (Alcaldía OVC);
22. Se deberá graficar el proyecto del Acceso Sur o Ruta G-66 "Camino de La Fruta" en el sector de Las Lajas, en su empalme con el Fundo Miramar en Alto Placilla. (AU);
23. Se propone reestudiar la vialidad estructurante en el Fundo Miramar, Alto Placilla, de forma de asegurar vías exigibles a los futuros urbanizadores, que den continuidad vial a la ciudad. (DOM EVS);
24. Se propone que la conexión vial Las Lajas, arribe a un sector que permita estacionamiento y áreas de respaldo y servicio a vehículos pesados. (Alcaldía OVC);
25. Se propone que el sector donde se emplaza el Cementerio Parroquial (ZE1), se grafique por el frente como Zona Área Verde (ZAV), pero por sus otros deslindes, con una zonificación que entre sus usos de suelo permitidos, de la posibilidad futura de ampliar el camposanto. (SECPLA AU);
26. Se propone rezonificar la zona ZAV al sur de la Ruta G-82 / Cruce Ruta Nacional 78 Agua Buena-San Antonio, cercana al cruce Ruta Nac. 78 "Autopista del Sol", como Zona Actividad Productiva 1 (ZAP1), de forma que se extienda desde su similar hacia el sur hasta la Ruta G-82 precitada. (Alcaldía OVC);
27. Se propone generar una vía como prolongación al sur del camino cortafuego en la Parcelación Potrerillos, entre la Zona ZH6 por el poniente y la Zona ZI por el oriente, que conecte hasta la Variante de Acceso al Puerto o by pass Ruta Nacional 78 (Ex Nuevo Acceso al Puerto). (Alto Cartagena - Barrancas). (Alcaldía OCV);
28. Se propone eliminar la zonificación de borde o buffer (ZAV) del sector Fundo Miramar, sector Alto Placilla, como asimismo la zona ZAP1, aledaña al poniente de la Variante de Acceso al Puerto o by pass Ruta Nacional 78 (Ex Nuevo Acceso al Puerto). (Alto Cartagena - Barrancas). (Alcaldía OCV);
29. Se propone reducir el área verde entorno al Cementerio Parroquial (ZE1) y el sector de las antenas (ZI). (DOM EVS); y
30. Se plantea estudiar reducir la densidad (D) A 300 Hab/Há en la zonificación ZE5. (DOM EVS).

SECTOR BARRANCAS:

31. Se deberá graficar el proyecto "Av. Independencia" o "Mejoramiento y prolongación de la Av. Independencia" de la SECTRA Norte; se dejara de un ancho de 20 m. estudiándose si requiere los 30 m. de proyecto atendiendo otras consideraciones temporales a resolver en su oportunidad por la planificación territorial comunal. (Alcaldía OVC, SECPLA AU);
32. Se deberá graficar el proyecto "Av. Curicó" o "Proyecto Construcción Parque Av. Curicó", de MINVU – FNDR. (SECPLA AU);
33. Se sugiere revisar en la zonificación ZH5, el coeficiente de constructibilidad. (DOM EVS);
34. Se plantea ajustar el trazado de la vía Variante Dr. Luis Reuss Bernard, frente al terreno municipal (ZE10), de forma que no corte el predio y conecte con el nudo Luis Reuss. (Alcaldía OVC / DOM EVS); y
35. Se propone que se rezonifique el área verde (ZAV) emplazada en la intersección de las calles Ricardo Parra y Akín Soto Morales, aledaña al estanque ESVAL (ZI), para permitir radicar allí un equipamiento. (Alcaldía OVC).

No habiéndose alcanzado por la hora, a revisar todo el sector programado de Barrancas, se proseguirá en la reunión siguiente.

Concluye la II Reunión a las 12H30.

• III REUNIÓN DE TRABAJO

Martes 3 de octubre del 2017, de las 10H00 a 12H00; en Alcaldía;

Sector Llolevo y Tejas Verdes; comprende usos de suelo y condiciones de edificación de los sectores: Villa Pacífico, Tejas Verdes, Los Geranios, Plaza La Estrella; Centro de Llolevo; Llolevo Alto y Cerro La Viuda.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
LISTADO DE ASISTENCIA

REUNIÓN: III REUNION MOD PRC GLOBAL
LUGAR: MUNICIPALIDAD
FECHA: MA 03 OCT 2017 (10 a 13)

NOMBRE y DOS APELLIDOS	PROFESIÓN	E-MAIL y TELÉFONO CONTACTO	ORGANIZACIÓN	FIRMA
MIGUEL ROSS ROZAS	ARQUITO.	mross@sanantonio.cl	IMSA	[Firma]
Arturo Sepúlveda Llovo	Ing. Geom. Urb.	asepulveda@sanantonio.cl	IMSA - DOM	[Firma]
JUAN E. DONOSO ARANCA	ARQUITO.	sdonosos@sanantonio.cl	IMSA - DOM	[Firma]
Daniel Rodrigo López	Ing. Tránsito	dlopez@sanantonio.cl	IMSA - I	[Firma]
Fernando Valenzuela Lopez	Ing. Ambiental	fvalenzu@sanantonio.cl	IMSA - Pedro Pablo Kuczynski	[Firma]
OMAR UJERA CASTRO	Alcalde			[Firma]

SECTOR LLOLLEO:

40. Se expuso por parte del Asesor Urbanista, el Informe Técnico elaborado por la Asesoría Urbana con fecha 08.09.17., que se adjunta en Anexo, sobre la "Exposición de observaciones acerca del Estudio: "Modificación Global PRC: Estudio Análisis Operacional, Diagnóstico y Proposición para modificar el Plan Regulador Comunal de San Antonio 2006" elaborado por el Arquitecto Sr. Rodrigo Villamandos Contreras y la arquitecta Silvia Duhalde Prenafeta, en sus respectivas calidades de profesionales asesores del Comité de Defensa del Medio Ambiente de San Antonio, representado por el Sr. Germán Osses González y la Defensaduría Ciudadana Alto Barrancas, representada por el Sr. Sergio Freire Muñoz, cuyas representatividades legales ni legitimización activa se desconocen, pero que en ningún modo representan el sentir ni opinión de los miembros de la Delegación Provincial del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., expuesta ante la Comisión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del H. Concejo Municipal, que preside el Sr. Luis Órdenes Sepúlveda, con fecha jueves 7 de septiembre del 2017 (18H30), en el Salón "Mario Rubio Rubid".
41. Se acordó rezonificar en el sector de la Av. Circunvalación Los Aromos, la Zona Corredor 1 (ZC1) por la Zona Equipamiento 7 (ZE7), con la prohibición de aparcar vehículos pesados, ya que permite infraestructura de transportes (Alcaldía OVC – DOM);
42. Se deberá modificar el ancho del antejardín de 5 m. a 3 m. por el frente a la Av. Ramón Barros Luco, en la zona del Estadio Municipal Alcalde Dr. Olegario Henríquez Escalante o Zona Equipamiento 3 (ZE3) (DOM);
43. Se acuerda establecer normas para las áreas verdes a proponer en nuevas urbanizaciones, de acuerdo al artículo 2.1.30. y 2.1.31. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, de forma que no se proyecten retazos inservibles de áreas verdes (DOM);
44. Se deberá dar continuidad vial a la Ruta G-938 con la calle Los Alerces (DOM);
45. Se deberá rezonificar en el sector de la Av. Chile con la calle Av. Alcalde Dr. Olegario Henríquez Escalante, de Zona Habitacional 3 (ZH3) a Zona Habitacional 2 (ZH2), de forma de no permitir ni mayor densidad ni altura frente al predio del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio MUSA (Alcaldía OVC – DOM);
46. Se deberá eliminar la gráfica de áreas verdes en el condominio social de la calle Av. Alcalde Dr. Olegario Henríquez Escalante, al poniente, considerando no se trata de bienes nacionales de uso público, sino de áreas verdes privadas de la copropiedad inmobiliaria (DOM);
47. Se deberá generar un buffer de área verde de un ancho aproximado de 20 m. al poniente del terreno del predio del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio MUSA, a manera de servidumbre de vista (Alcaldía OVC – DOM);

48. Se deberá graficar todo el trazado de la vía Camino del Agua, como proyectado, pues se trata de una huella sobre terrenos privados gravados con una servidumbre de paso de la aducción del agua potable de ESVAL (DOM); y
49. Se deberá graficar el empalme lógico que resulta de verificar el emplazamiento de las últimas urbanizaciones en el sector, para el trazado de la vía Camino del Agua (DOM).

Concluye la III Reunión a las 12H00.

• IV REUNIÓN DE TRABAJO

Viernes 13 de octubre del 2017, de las 10H00 a 11H30; en Alcaldía; Vialidad Estructurante Comunal San Antonio – Barrancas – Llolleo; comprende todas las vías desafectadas por la REF. 5 y la vialidad propuesta; además de los Centros Urbanos de Leyda, Malvilla y Cuncumén, comprende usos de suelo y condiciones de edificación de esos islotes urbanos.

IBSA SECPLA Alcaldía Urbana		2. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LISTADO DE ASISTENCIA			
REUNIÓN	IV REUNION ANÁLISIS MESA TÉCNICA MOP PRO SUBSAN				
LUGAR	ALCALDÍA				
FECHA	VI 13 OCT. 2017 (10H00 a 11H30)				
Nº	NOMBRE y DOS APELLIDOS	PROFESIÓN	E-MAIL y TELÉFONO CONTACTO	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	MIGUEL ROSS NOYAS	ARQUITO	mross@sanantonio.cl	ASOCUR URBANISTAS	[Firma]
2	ELIJO VALESPINA @MONETA	ARQUITECTO	exvalerina@sanantonio.cl	DOM - PLANIFIC. URB.	[Firma]
3	OMAR UREA CASTRO	ALCALDE	ourea@sanantonio.cl	IASA	[Firma]
4	Daniel Bravo López	Ing Tránsito	dbravo@sanantonio.cl	IMSA - Tránsito	[Firma]
5	Arturo Sepúlveda / Bono	INGENIERO	asepulveda@sanantonio.cl	IASA - DOD	[Firma]
6	Giuliana Carrasco Jimenez	INGENIERA	gcarrasco@sanantonio.cl	Don Sig	[Firma]

50. Se deberán graficar los trazados definitivos de los siguientes proyectos: Acceso Norte o "Construcción Conexión Vial Acceso Norte, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso" de la Consultora ICR – SEREMI MOP, que consulta la vía colectora Camino de Acceso Muelle PANUL; la vía troncal Acceso Sur o "Concesión Ruta 66 – Camino de la Fruta (Ruta G66) – MOP; la vía colectora Av. Independencia o "Mejoramiento y prolongación de Av. Independencia" – MOP Sectra; (SECPLA AU);
51. Se deberá reafectar la vía colectora Camino Agua Salda, entre el tramo de Av. Antonio Núñez de Fonseca hasta la Av. San Antonio de las Bodegas (DOM);
52. Se deberá proyectar un área verde (ZAV) con un acceso como vialidad, al entorno a la imagen del Monumento Público de Culto (C.1.19. Estatua Virgen María), en el Cerro La Virgen, de San Antonio (Alcaldía OVC);
53. Se deberá eliminar la vialidad transversal de norte a sur, entre la vía colectora Camino Viejo a Santiago – Cartagena o Ruta G-968 Acceso a San Antonio y la vía troncal Ruta G-82 – Cruce Ruta Nacional 78 Agua Buena – San Antonio (Acceso por Puente Arévalo) (DOM);
54. La Oficina de información Geográfica SIG de la Dirección de Obras Municipales, propondrá a solicitud del consultor ad hoc, los trazados de la vialidad estructurante propuesta, para las observaciones atinentes a las vías del instrumento, como asimismo a las expropiaciones consultadas (DOM);
55. Se deberán proyectar vías caleteras desde el interior de las zonas aledañas hacia la vía troncal Variante de Acceso al Puerto o by pass Ruta Nacional 78 (EX Nuevo Acceso al Puerto) (DOM);
56. Se deberá proponer un empalme de la vía colectora Av. Gregorio Mira Iñiguez con la vía colectora Av. Caupolicán (DOM);
57. Se deberá proponer un empalme de la vía Bajada Huallipén con la calle Los Plataneros (DOM);
58. Se deberá conectar la vía Isla de Pascua con la vía troncal Variante de Acceso al Puerto o by pass Ruta Nacional 78 (EX Nuevo Acceso al Puerto) (DOM);
59. Se deberá desplazar hacia el sur el trazado de la vía Isla de Pascua, liberando de vialidad el terreno municipal adquirido originariamente para ser destinado al Polideportivo Barrancas Alto (ZE10) (DOM);
60. Se deberá prolongar hacia el sur la vía colectora Troncal Sur (DOM);

61. Se deberá empalmar la vía colectora Av. Independencia con la vía colectora Av. Caupolicán (DOM);
62. Se deberá prolongar la vía colectora Los Alerces hasta empalmar con la vía colectora Ruta G-938 (DOM);
63. En el Centro Urbano de Leyda, se deberá graficar la vía La Marquesa (DOM); y
64. Se deberán graficar las vialidades del sector del Centro Urbano de Cuncumén, tales como Los Ajustes, Los Escalones, etc.
65. La Oficina de información Geográfica SIG de la Dirección de Obras Municipales, propondrá a solicitud del consultor ad hoc, los trazados de la vialidad estructurante propuesta, para los centros urbanos de Leyda, Malvilla y Cuncumén, como asimismo a las expropiaciones consultadas (DOM); y
66. Las anteriores observaciones se complementan con las efectuadas por la Mesa Técnica municipal, en las anteriores reuniones de trabajo precitadas, que no hayan sido resueltas a entera satisfacción de la Mesa Técnica.

Concluye la IV Reunión a las 11H30.

CONCLUSIONES:

- a) Si bien la Mesa Técnica Municipal, en innumerables reuniones de trabajo, ya sea sesionando solos los profesionales municipales o con los profesionales de la Consultora SUR PLAN Limitada y/o con la contraparte ministerial, han planteado muchísimas observaciones, a una proposición que como toda iniciativa es perfectible, y modificable ad infinitum, la principal observación a la propuesta, corresponde a que no se trabajó readecuando y subsanando los inconvenientes detectados de la aplicación del Plan Regulador Comunal de San Antonio 2006, sino que se elaboró contumazmente un instrumento de planificación territorial comunal nuevo; no entendiéndose jamás la lógica de ese planteamiento desde la génesis y de la denominación de la iniciativa como: "*Modificación Global PRC: Estudio Análisis Operacional, Diagnóstico y Proposición para modificar el Plan Regulador Comunal de San Antonio 2006*"; y
- b) El sinnúmero de observaciones detectadas, como las que puedan en un futuro irse generando, del análisis puntual por zona de la iniciativa, pueden solucionarse ya sea, prosiguiendo la tramitación del proyecto hasta su potencial aprobación y entrada en vigencia, para abocarse enseguida, previa obtención de recursos financieros para licitar públicamente la contratación de una consultoría externa urbanística y medio ambiental, en un horizonte optimista de uno a tres años, de aquellas situaciones que deban readecuarse, modificarse y/o estudiarse con mayor detalle habida consideración de los nuevos escenarios de crecimiento urbano, portuario y proyectos sectoriales en estudio a la fecha, dando respuesta a aquellas situaciones que la inactividad procedimental auguran como el peor escenario posible; o sencillamente postergarse la entrada de la iniciativa a su proceso aprobatorio, hasta que exista pleno consenso de que se han subsanado todas o la mayor cantidad de observaciones detectadas; lo que también implica necesariamente, la previa obtención de recursos financieros para licitar públicamente la contratación de una consultoría externa urbanística y medio ambiental, en un horizonte optimista de uno a tres años.

Es todo cuanto se puede informar al Sr. Alcalde sobre esta materia.

Salvo mejor parecer a la luz de otras consideraciones que desconozca la Mesa Técnica municipal; y sin otro particular, saludan atentamente, los abajo infrascritos.



CHRISTIAN OVALLE EYON
Director ★
Secretaría Comunal de Planificación
SECPLA



MIGUEL ROSS ROZAS
Arquitecto
Asesor Urbanista
SECPLA



ARTURO SEPULVEDA LLANO
Ingeniero Geomesor
Director de Obras Municipales



ELVIO VALASSINA SIMONETTA
Arquitecto
Jefe Dpto. de Permisos DOM



FRANCISCO VALENZUELA LÓPEZ
Ingeniero Medio Ambiental
Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato



DANIEL BRAVO LÓPEZ
Ingeniero Tránsito
Jefe Unidad Técnica Dirección de Tránsito



JOSÉ L. BRITO MONTERO
Curador MUSA
Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología